



PLAN DE MEJORAMIENTO

Código: FO-EM-15

Versión: 03

Fecha de Actualización:

26/12/2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA: SECRETARÍA GENERAL

VIGENCIA: 2019

Registro de Acciones Correctivas y de Mejora

Seguimiento

N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Metodo/Análisis de Causas	Causa	Acción de Mejoramiento	Tipo de Acción	Evidencias (Archivos, Registros, etc)	Responsable	Fecha	Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción)	Estado de la Acción
1	Gestión del Recurso Físico y Logístico	Administrativo con posible incidencia disciplinaria: No se evidencia un control por parte de la Administración Municipal que garantice el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Acuerdo 6 del 23 de mayo de 2014, relacionada con el trámite y cumplimiento de las normas de construcción de la caseta de portería y del inmueble destinado para la cafetería.	Auditorías de Contraloría	Lluvia de ideas -Falta de control realizó visita y no reportó al área competente -no tenia conocimiento del reporte- no solicito los permisos requeridos que daban cumplimiento a la norma	Falta de control por desconocimiento de la norma	1. Establecer ( Clausula) en el contrato de arriendo o comodatos, en caso de querer realizar alguna mejora o modificación al inmueble , que manifiesten con anterioridad y comunicar al arrendador ( Municipio), y este estudiar la posibilidad de avalar o rechazar segun el caso. 2. realiar visitas periódicas.	PREVENTIVA	Contratos Oficios Actas de visita	Subsecretario de bienes y servicios	30/09/2019 02/03/2020	<b>30/09/2019</b> , En los contratos de arrendamiento se estipula una cláusula que en caso de realizar alguna mejora o modificación al inmueble, comunicarle al arrendador (municipio) para que este estudie el caso y apruebe la petición, se realizó un oficio al arrendador donde se le informa que está incumpliendo con la cláusula vigésima "mejoras", sin la autorización previa y escrita del ARRENDADOR y se están realizando visitas periódicas. <b>02/03/2020</b> , El arrendatario entrega el inmueble al personal encargado por el Municipio y estos realiza un acta de entrega donde dejan plasmado el estado del inmueble y realizan un inventario de lo que hay en lote que sera retirado por el arrendador .	ABIERTA
2	Gestión del Recurso Físico y Logístico	Administrativo con posible incidencia disciplinaria: No se evidencia un control por parte de la Administración Municipal que garantice el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Acuerdo 6 del 23 de mayo de 2014, relacionada con el trámite y cumplimiento de las normas de construcción de la caseta de portería y del inmueble destinado para la cafetería.	Auditorías de Contraloría	Lluvia de ideas -Falta de control realizó visita y no reportó al área competente -no tenia conocimiento del reporte- no solicito los permisos requeridos que daban cumplimiento a la norma	no reportó al área competente las novedades con respecto a las construcciones realizadas	1.se dará traslado a la dependencia competente, para que verifique y evalúe el cumplimiento o no de la norma en la construcción realizada. 2. Realizar visitas periódicas	CORRECTIVA	Oficio de traslado Actas de Vista	Subsecretario de bienes y servicios	30/09/2019 02/03/2020	<b>30/09/2019</b> Se envía un oficio a la oficina de la Dirección administrativa autoridad especial de policía integridad urbanística donde se le informa el incumplimiento de las normas de construcción de la caseta debido a que este proceso le corresponde a esta dependencia y también se están realizado visitas periódicas. <b>02/03/2020</b> , El arrendatario entrega el inmueble al personal encargado por el Municipio y estos realiza un acta de entrega donde dejan plasmado el estado del inmueble y realizan un inventario de lo que hay en lote que sera retirado por el arrendador .	ABIERTA
2							2					2

GLORIA CECILIA CHAVEZ RAMIREZ

Secretaría General

